



Bogotá D.C., 07 de septiembre de 2020.

Señores

Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado - ANDJE

Soporte.ekogui@defensajuridica.gov.co

Ciudad.

Asunto: *Certificación cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Decreto 1069 de 2015 -Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado – e-KOGUI. I Semestre de 2020.*

En mi calidad de Rector de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central – ETITC, con funciones de Control Interno por ausencia del profesional especializado designado por la Presidencia de la Republica, comedidamente remito la plantilla de reporte del certificado de Control Interno, en cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Decreto 1069 de 2015 y la Circular externa 05 del 27 de julio de 2020, por medio de la cual se socializa el instructivo del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado - e-Kogui Versión 8. Expedida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado – ANDJE, para cada uno de los roles del Sistema, remite la certificación correspondiente al periodo comprendido entre el 1° de enero y el 30 de junio de 2020 en la ETITC.

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente,

Hno. ARIOSTO ARDILA SILVA

Rector

Con funciones de control interno por ausencia del Profesional Especializado designado por la Presidencia de la Republica.

controlinterno@itc.edu.co

Tel. 3443000- Ext. 109

Anexo: Dos (2) Folios – Certificación e-KOGUI- I Semestre de 2020.

Elaboró: Diana M. Córdoba Vargas – Contratista

Revisó: Jorge Herrera Ortiz. – Asesor Rectoría

Aprobó: Ariosto Ardila Silva - Rector

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---

Plantilla de certificado de Control Interno
Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado

Ir a inicio

ENTIDAD Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central

JEFE CONTROL INTERNO Ariosto Ardila Silva (Rector) - Encargado por falta de Jefe de la oficina de control Interno asignado por la Presidencia de la Republica.

INFORMACIÓN USUARIOS

Compleitud de roles	67%
Usuarios activos	7
Uso del sistema	0
Nivel de capacitación	1,333333333
Nivel de actualización	0,666666667

JUDICIALES

Procesos activos	9
Porcentaje de registro	1
Actualización más de 33.000 SMMLV	
Procesos por abogado	3
Provisión incorrecta	1

PREJUDICIALES

Procesos prejudiciales	5
Porcentaje de registro	1
Actualización prejudiciales	0

ARBITRAMENTOS

Procesos arbitrales	0
Porcentaje de registro	

PAGOS

Pagos relacionados	0
Uso del módulo pagos	si

Observaciones

Durante el primer semestre de 2020, por motivo de la declaratoria del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio nacional por la pandemia Covid-19, los juzgados entraron en suspensión de terminos apartir del 16 de marzo hasta el día 30 de junio de la vigencia en curso, motivo por el cual no se terminaron procesos judiciales en el sistema. Toda vez que no se recibieron notificaciones de Ejecutoria de las sentencias, que permitiera actualizar el sistema.